

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 909 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista Juliana Ipuana Epieyú		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 40928352	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación, acompañamiento y atención integral en salud de la población sujeto, incorporando los enfoques diferenciales en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.				8. Lugar de ejecución CESAR - Valledupar GT- Cesar- La Guajira	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
909	-	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Desarrollar gestiones para facilitar el aseguramiento en salud y acceso a servicios de atención integral en salud para la población sujeto de atención y su grupo familiar, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores; además del uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, en el marco de los diferentes procesos misionales de la Agencia.	Si	En el mes de junio, se gestionó el trámite de portabilidad en salud para cuatro personas en proceso de reincorporación, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud. Así mismo, en el marco de la Acción PRI 1.3.2.1.1 – Atención en Salud, se desarrolló una jornada de socialización dirigida a 28 firmantes del Acuerdo de Paz residentes en el corregimiento de Conejo, durante la cual se brindó información sobre la ruta de aseguramiento en salud, el acceso a los servicios de salud y la oferta institucional disponible para la población sujeto de atención, fortaleciendo el conocimiento sobre los mecanismos para el ejercicio del derecho a la salud.
2	Apoyar la gestión y articulación de la oferta institucional pública y privada sociosanitaria existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población sujeto de atención participe de esta oferta.	Si	En el mes de junio, se llevó a cabo una reunión virtual de articulación con representantes de la Secretaría de Salud Departamental del Cesar y de las Secretarías de Salud de los municipios de Agustín Codazzi, Aguachica, Becerril, Curumani y el Paso, en la que se socializó la Acción PRI 1.3.1.1.3 y se coordinaron los aspectos necesarios para su participación en el proceso de fortalecimiento de capacidades para la exigibilidad del derecho a la salud, dirigido a la población firmante del Acuerdo de Paz residente en dichos municipios.
3	Acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si	Participé en el encuentro mensual “Enfócate”, liderado por el equipo del enfoque diferencial de discapacidad del nivel central, espacio orientado al diálogo y fortalecimiento de capacidades técnicas para la implementación de acciones diferenciales dirigidas a personas con discapacidad en el marco de los Planes Individuales de Reinserción. Durante la sesión correspondiente al mes de junio se abordaron los lineamientos y avances del Convenio 866 (CIREC), 1650 ARN-PNUD (Componente 3) así como las orientaciones para su implementación.
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas y ajustes razonables que promuevan la participación, inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	Si	Participé en reunión virtual con el equipo de Diferenciales, cuyo propósito fue la confirmación de la participación de firmantes en el Componente 3: Ajustes Razonables, específicamente de las personas postuladas con necesidad de prótesis de miembro inferior. Durante este espacio se brindaron las orientaciones para la socialización de la información relacionada con el proceso de valoración. Posteriormente, se informó al participante postulado sobre la valoración para prótesis que se llevaría a cabo en la ciudad de Bogotá entre el 24 y el 26 de junio, gestión que permitió su asistencia conforme a la programación establecida..
5	Realizar la gestión y el acompañamiento a la postulación, implementación y seguimiento de la población sujeto de atención de los diferentes procesos misionales al componente específico a partir de los lineamientos establecidos y de acuerdo con la identificación hecha por el profesional a cargo en el Grupo Territorial.	Si	El 5 de junio, fue postulado un participante del proceso de reincorporación al componente específico bajo los criterios de discapacidad cognitiva y no expresión de la voluntad. Como resultado del proceso de evaluación, el Comité competente emitió concepto favorable, aprobando la postulación presentada.
6	Articular acciones con el perfil de profesional psicosocial del grupo territorial para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	Si	En articulación con la profesional psicosocial, se realizó seguimiento al caso de un firmante del Acuerdo de Paz con diagnóstico de Alzheimer, en el marco de la implementación de la actividad psicosocial 1.1.3.1.5.B, priorizada en su Plan Anual del Programa de Reinserción Integral (PRI). El seguimiento tuvo como propósito brindar acompañamiento junto con su cuidador en la identificación de necesidades para el fortalecimiento de sistemas de apoyo para el cuidado de las personas mayores, personas con discapacidades y personas con enfermedad de alto costo.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
909 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
7	Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación y el posicionamiento de los temas de salud en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la supervisión del contrato.	Si	El día 10 de junio, lideré la mesa técnica de salud realizada en el Hospital Marino Zuleta de la Paz, con la participación del Comité de Salud del ETCR San José de Oriente, el equipo del hospital y representantes de la Secretaría de Salud Departamental. Durante este espacio se coordinaron y articularon las actividades necesarias para la realización de la jornada de salud sexual y reproductiva desarrollada posteriormente en la ETCR.
8	Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes a metas e indicadores y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean asignadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con el tema de salud.	Si	Durante el presente mes se remitió al equipo de salud del nivel central el reporte correspondiente al indicador de salud de mayo de 2026. El día 5 de junio de 2026 asistí a la estrategia "Cuidándonos para la Paz", un espacio de conversación y fortalecimiento de capacidades orientado a la sensibilización y actualización en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP). Se realizó el envío de oficios de invitación a las entidades convocadas para participar en la jornada de rendición de cuentas 2025. De manera complementaria, se efectuó seguimiento a la convocatoria mediante el envío de la invitación a través de correo Electrónico y la realización de llamadas telefónicas, con el fin de confirmar su recepción, promover la participación de las entidades invitadas.
9	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso de vida de nivel central.	Si	En junio, se efectuó seguimiento a las personas cuidadoras de niños, niñas y adolescentes con discapacidad priorizadas en el marco del Convenio 1650, con el propósito de verificar su vinculación a las acciones contempladas en dicho convenio.
10	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: ☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	JULIANA IPUANA EPIEYU	Nombre:	ANA MARIA FERRER ARROYO
		Cargo:	Profesional Especializado Grado 23
Fecha		30/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>